



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

EXTRACTO de la Orden ECD/1182/2017, de 7 de agosto, por la que se convocan ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2017.

BDNS (Identif.): 359114.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Gobierno de Aragón cuya url es la siguiente: (http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/EducacionCulturaDeporte/AreasGenericas/ci.01_Ayudas_Subvenciones_detalleDepartamento).

Primero.— Beneficiario:

Las empresas editoriales, incluyendo entre ellas las de producciones sonoras y videográficas, y las entidades sin ánimo de lucro que tengan constituido legalmente el sello editorial (acreditado con el alta como editor en el Impuesto de Actividades Económicas y con la asignación de número o código de editor por la Agencia Española del I.S.B.N.), ya sean personas físicas o jurídicas, ubicadas en Aragón que presenten proyectos editoriales, fonográficos y videográficos objeto de la subvención.

Segundo.— Finalidad:

La realización de proyectos editoriales, fonográficos y videográficos, que sean primera edición o títulos en los que hayan pasado cinco años desde esa primera edición.

Tercero.— Bases reguladoras:

Orden ECD/201/2016, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural, modificada por la Orden ECD/1622/2016, de 14 de noviembre y la Orden ECD/763/2017, de 31 de mayo.

Cuarto.— Importe:

El importe total de las ayudas es 175.000 €.

Quinto.— Plazo de presentación:

Diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 7 de agosto de 2017.— La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, El Consejero de Hacienda y Administración Pública (Por suplencia, según Decreto de 6 de julio de 2017, del Presidente del Gobierno de Aragón), Fernando Gimeno Marín.